



TOMADO DE RAZÓN
28 AGO 2025

FISCALIA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 136/1/2025

**RM REGION METROPOLITANA,
21/08/2025**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 275, de 2009, del Ministerio de OO.PP., D.F.L. N° 138, de 1991, del Ministerio de OO.PP.,

CONSIDERANDO:

VISTOS:

En la Resolución N° 01 de 2017 y N° 02 de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Obras Públicas N° 275 de 2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la Planta del personal de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas; en el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Obras Públicas N° 138 de 1991, que fija Planta y Requisitos Generales y Específicos de Ingreso y Promoción del Personal de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas; en el DFL 1-19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Hacienda N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y su artículo 8°, que establece las reglas para los cargos de Jefe de Departamento y sus equivalentes; en el Decreto Supremo N° 69 del Ministerio de Hacienda, del año 2004, que reglamenta los concursos del Estatuto Administrativo; en la letra k) del artículo 1ro del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Hacienda N° 39 de 2004, que determina, para el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el artículo 7° bis de la Ley N° 18.834 y cambia denominaciones que señala; en la Resolución Fiscalía N° 11 de 2021; en la Resolución Fiscalía N° 533 de 2025; en las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Obras Públicas N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL MOP N° 206 de 1960; en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 95 de 2022, que Nombra Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas a la persona que indica y, en la Resolución N° 36 de 2024, que fija



137116304652970443_FIRMAGOB



1756416349559



normas sobre exención del trámite de toma de razón y, en la Resolución de la Contraloría General de la República N°8 de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución TR Fiscalía N° 11 de 23 de septiembre de 2021, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 30 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases tipo para concursos de JEFES DE DEPARTAMENTO, de tercer nivel jerárquico, regidos por el artículo 8° de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Hacienda N° 29 del año 2004.
2. Que, a través de la Resolución Exenta Fiscalía N° 533 de 7 de mayo de 2025, se llama a concurso para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento de Procesos Disciplinarios en calidad de titular, cargo que se encontraba vacante desde el desde el 12 de enero de 2025 por renuncia voluntaria de su titular.
3. Que, el llamado a concurso, se publicó en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2025 y en el Sistema de Postulación en Línea denominado www.empleospublicos.cl, administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, dando pleno cumplimiento a la normativa legal vigente.
4. Que, el concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección, cuyos integrantes fueron designados por Resolución Exenta Fiscalía N° 412/2025, en conformidad a las normas señaladas en el D.F.L. N° 29/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y el D.S N° 69/ 2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.
5. Que, el proceso constó de cuatro etapas sucesivas y excluyentes entre sí, de cuyos resultados se notificó a cada uno de los postulantes al correo electrónico registrado en el Portal Empleos Públicos.
6. Que, el 22 de julio de 2025, el Comité de Selección realiza reunión de cierre del concurso, confeccionando la propuesta de terna, formada por funcionarios/as a contrata de la Fiscalía de Obras Públicas y perteneciente a otras entidades, debido a que no existieron candidatos de la planta del Servicio que hubieran participado en el proceso.
7. Que, el Comité de Selección, remite carpeta que contiene los antecedentes del concurso a la Fiscal Nacional, a objeto que seleccione a una de las personas propuestas.
8. Que, el 1 de agosto de 2025, quien suscribe seleccionó y notificó, mediante Empleos Públicos, a la postulante seleccionada para ejercer el cargo.
9. Que, en conformidad a lo establecido en las bases, la autoridad facultada para hacer el nombramiento notificará personalmente o por carta certificada al



postulante

seleccionado.

TOMADO DE RAZÓN

28 AGO 2025

10. Que, quien suscribe, notificó por carta certificada a GABRIELA LORENA PEREZ PARADA, RUN N° 13434675-2, el hecho de haber sido seleccionada para ejercer el cargo de Tercer Nivel Jerárquico, Jefe Departamento de Procesos Disciplinarios de la Fiscalía de Obras Públicas, a contar del 1 de septiembre de 2025, según constancia de la notificación adjunta.

11. Que, mediante Acta de Aceptación de 13 de agosto de 2025, Gabriela Pérez Parada, aceptó el cargo de Tercer Nivel Jerárquico, Jefe Departamento de Procesos Disciplinarios de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas y por el mismo acto entregó a la Jefa Departamento de Gestión y Personas, la documentación original solicitada en las bases aprobadas por Resolución Exenta Fiscalía N° 533/2025.

12. Que, se procede al nombramiento titular regulado en el artículo 8°, de la ley N° 18.834, a través del presente acto afecto de toma de razón, en cumplimiento de lo establecido en el Párrafo IX Materias de Personal, artículo 18. Numeral 18.3 de la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) GABRIELA LORENA PÉREZ PARADA, RUN N° 13434675-2, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de septiembre de 2025.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio FISCALIA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



TOMADO DE RAZÓN
28 AGO 2025



137116304652970443_FIRMAGOB



1756416349559

